

1. DENOMINACIÓN DEL CERTIFICADO (ES)

Certificado de Profesionalidad de nivel 3 en
AFDA0110 ACONDICIONAMIENTO FÍSICO EN GRUPO CON SOPORTE MUSICAL

2. TRADUCCIÓN DE LA DENOMINACIÓN DEL CERTIFICADO (EN)

Professional Certificate level 3 in
AFDA0110 GROUP PHYSICAL FITNESS WITH MUSICAL SUPPORT
(Esta traducción no tiene carácter oficial)

3. PERFIL DE COMPETENCIAS

El titular de este certificado de profesionalidad tiene adquirida la **competencia general** de programar, dirigir e instruir actividades para la mejora de la condición física con los elementos, movimientos, ejercicios y técnicas coreográficas propias del Aeróbic, variantes del mismo y actividades afines, realizando la determinación inicial y periódica de la condición física, biológica y motivacional de los usuarios, aplicando criterios de calidad tanto en el proceso como en los resultados del servicio y siempre desde la observancia y promoción de la salud y el bienestar. Esta competencia general se concreta en las siguientes **unidades de competencia** (UC):

- Determinar la condición física, biológica y motivacional del usuario (UC0273_3).
- Diseñar y ejecutar coreografías con los elementos propios del Aeróbic, sus variantes y actividades afines (UC0515_3).
- Programar y dirigir actividades de acondicionamiento físico en grupo con soporte musical (UC0516_3).
- Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia (UC0272_2).

Las competencias profesionales se adquieren conforme a los **resultados de aprendizaje** especificados en los Módulos formativos (MF):

- Valoración de las capacidades físicas (MF0273_3).
- Coreografías (MF0515_3).
- Metodología y práctica de Acondicionamiento Físico en Grupo con Soporte Musical (MF0516_3).
- Primeros auxilios (MF0272_2).
- Formación práctica en centros de trabajo en Acondicionamiento Físico en Grupo con soporte Musical (MP0366)

(Véase base legal para conocer todos los resultados de aprendizaje adquiridos por el poseedor de este Certificado en cada MF).

A modo de referente, los resultados de aprendizaje de la Formación Práctica en centros de trabajo que completan y refuerzan los adquiridos en el resto de módulos formativos, son:

- Analizar, asistir y aplicar la batería de pruebas, test y cuestionarios utilizados por la entidad para la determinación de la condición física, biológica y motivacional del cliente-usuario.
- Analizar y registrar los resultados obtenidos en una batería de test, pruebas y cuestionarios de determinación de la condición física, biológica y motivacional del cliente-usuario y redactar el informe correspondiente para la elaboración posterior del programa de entrenamiento personalizado al cliente-usuario objeto de dicha valoración inicial.
- Apoyar y colaborar en el diseño de la programación específica de un área o departamento de Fitness colectivo con soporte musical vinculada a la programación general de la entidad.
- Interpretar y reproducir de forma práctica distintas coreografías dadas que se encuentran registradas en soporte audiovisual o escrito, discriminando su estructura coreográfica y musical.
- Apoyar y colaborar en el diseño de coreografías y de progresiones coreográficas propias del Fitness colectivo con soporte musical.
- Colaborar y, en su caso, elaborar programas de acondicionamiento físico para desarrollarlos con las actividades propias del Fitness colectivo con soporte musical, reflejando la metodología de aplicación, la progresión en las distintas fases de desarrollo y la periodicidad con que serán evaluados.
- Dirigir y dinamizar actividades de Fitness colectivo con soporte musical.
- Proponer hábitos, prácticas y medidas complementarias a programas de entrenamiento específicos priorizando su repercusión directa sobre la salud y calidad de vida.
- Evaluar los procesos de la programación general y específica de actividades de Fitness colectivo con soporte

3. PERFIL DE COMPETENCIAS

musical.

- Analizar y proponer acciones alternativas y /o complementarias, dentro del plan general de la entidad, a la programación y organización de eventos, competiciones y concursos, pormenorizando aquellos detalles que se deban anticipar con tiempo para asegurar el éxito del evento programado así como aquellos que se dan durante el proceso y su posterior evaluación.
- Identificar los primeros auxilios necesarios para atender situaciones de lesiones o patologías más frecuentes y colaborar en la aplicación de los mismos conforme a los protocolos establecidos.
- Participar en los procesos de trabajo de la empresa, siguiendo las normas e instrucciones establecidas en el centro de trabajo.

4. EMPLEOS QUE PUEDE DESEMPEÑAR EL TITULAR DE ESTE CERTIFICADO

El Titular de este certificado ejerce su actividad, tanto en el ámbito público como en entidades de carácter privado, en los siguientes sectores: Deporte; Ocio y tiempo libre; y Hostelería y Turismo. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son:

- Entrenador de acondicionamiento físico para grupos con soporte musical en gimnasios o polideportivos.
- Monitor/a de Aerobic.
- Monitor/a de "Step".
- Monitor/a de "Ciclo Indoor".
- Monitor/a de cuantas actividades se deriven o sean similares a las anteriores.
- Animador/a de actividades de "Fitness".
- Monitor/a de las actividades anteriores para colectivos especiales.
- Coordinador/a de actividades de "Fitness".

Las ocupaciones relacionadas tienen requisitos necesarios para el ejercicio profesional los establecidos en la legislación vigente tanto estatal como autonómica.

5. BASE OFICIAL DEL CERTIFICADO

Organismo oficial que expide el certificado

El Ministerio de Empleo y Seguridad y Social o la administración autonómica en el ámbito de sus competencias, en el nombre del Rey. El Certificado tiene validez en toda España.

Nivel del certificado

El Certificado de profesionalidad de nivel 3 del Repertorio Nacional de Certificados de Profesionalidad se corresponde con el nivel 4 de la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE-P 2011).

El nivel del Marco Europeo de Cualificaciones (MEC):

Escala de valoración / Acreditación del certificado

El sistema de calificación y superación de los Módulos formativos (MF) se expresarán en una escala numérica de 0 a 10. El valor mínimo para la superación es 5 en cada MF y Apto en el Módulo de Formación Práctica en el Centro de Trabajo.

Las calificaciones finales obtenidas tendrán las siguientes valoraciones:

- No APTO: 0 a 4,9
- APTO Suficiente: 5 a 6,9
- APTO Notable: 7 a 8,9
- APTO Sobresaliente: 9 a 10

Acceso al nivel siguiente de enseñanza o formación

Con este Certificado de profesionalidad de nivel 3 se puede acceder a un Certificado de profesionalidad de nivel 3 de la misma Área de la Familia Profesional.

La Administración educativa reconocerá, a efectos de equivalencia y convalidación, el módulo o módulos profesionales de los Títulos de FP correspondientes a las unidades de competencia de los módulos formativos de este certificado de profesionalidad.

Base legal

Real Decreto 1518/2011, de 31 de octubre, por el que se establecen tres certificados de profesionalidad de la familia profesional Actividades Físicas y Deportivas que se incluyen en el Repertorio Nacional de certificados de profesionalidad. (Anexo I, Código: AFDA0110)

6. MODOS RECONOCIDOS OFICIALMENTE DE OBTENER EL CERTIFICADO

Este Certificado puede ser obtenido por las siguientes vías:

1. Formativa: Tras superar como apto el programa formativo tanto en modalidad presencial como teleformación.
2. Reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral o vías no formales de formación: Tras superar el proceso de evaluación y acreditación de competencias del conjunto de unidades de competencia del Certificado de Profesionalidad
3. Formación dual: Mediante un contrato para la formación y el aprendizaje, que puede extenderse desde 1 año, o 6 meses por convenio del sector, hasta tres años, donde se compatibiliza el tiempo de trabajo efectivo con el tiempo dedicado a la formación del programa formativo del Certificado de Profesionalidad y su superación.

La vía formativa (1) exige superar los módulos formativos y la formación práctica en el centro de trabajo:

Descripción del programa formativo recibido	Porcentaje total del programa (%)	Duración (en horas)
Módulos formativos	80	470
Formación Práctica en centros de trabajo	20	120
Duración total de la formación hasta obtener el certificado		590

Requisitos de acceso:

- Título de Bachiller; o
- Certificado de Profesionalidad de nivel 2 de la misma área profesional del Certificado.
- En caso de no disponer de alguna de las anteriores acreditaciones o de superior nivel, superación de las pruebas de competencia clave.

Más información: Los certificados de profesionalidad son el instrumento de acreditación oficial de las cualificaciones profesionales del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales de todas las actividades económicas, en el ámbito de la administración laboral. El Repertorio Nacional de Certificados de Profesionalidad se ordena en tres niveles de cualificación (nivel 1, nivel 2 y nivel 3) y, sectorialmente, en 26 familias profesionales y 102 áreas profesionales. Más información disponible en: www.sepe.es
Centro Nacional Europass: www.oapee.es

(*) **Nota explicativa.** Este documento está concebido como información adicional al Título en cuestión, pero no tiene ningún valor jurídico en sí mismo. El formato de la descripción se basa en los siguientes textos: Resolución del Consejo 93 / C 49/01 de 3 de diciembre de 1992 sobre la transparencia de las cualificaciones, la Resolución 96 / C 224/04 de 15 de julio de 1996 sobre la transparencia de los certificados de formación profesional del Consejo, y la Recomendación 2001/613/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 10 de julio de 2001, sobre la movilidad en la Comunidad de los estudiantes, las personas en formación, los voluntarios, los profesores y los formadores.

Más información en <http://europass.cedefop.eu.int>

Información de los Certificados de Profesionalidad en el Mapa de Cualificaciones y Formación Profesional en España

